



Edicto Emplazatorio No. 019

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **15 de mayo de 2017** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

CITA Y EMPLAZA

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 3, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número 50-001-31-20-001-**2017-00003-00** (Rad. Fiscalía **176.433** E.D.), siendo afectado **SEMBERG HERNÁNDEZ RUIZ**, identificado con C.C. No. 86.047.701.

Lo anterior, en atención a que el **25 de enero de 2017**, conforme al artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del asunto, y el bien objeto de la pretensión de extinción del derecho de dominio, es el siguiente:

Vehículo campero marca Chevrolet, línea Vitara, modelo 2008, color gris granito perlecente, servicio particular, motor número G16B706783, serie y chasis No. 8LDBSE44580007218, de placas CXX-804 registrado a nombre de SEMBERG HERNÁNDEZ en la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C.

Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se elabora este edicto el **16/05/2017** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, es decir el **DEPARTAMENTO DEL META**. Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, EL DÍA **LUNES 22 DE MAYO DE 2017** A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL **VIERNES 26 DE MAYO DE 2017**, SIENDO LAS 5:00 P.M.


Scarletth Cubillos Delgado
Secretaria

